

ANEXO V**Certificado de grado consolidado**

D./Dña.:
Cargo:

Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, D./Dña.:, N.R.P.:, funcionario del Cuerpo/Escala con fecha, ha consolidado el grado personal, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste, y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Fomento, firmo la presente certificación en, a de de dos mil cinco.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

9937 *ORDEN ECI/1751/2005, de 30 de mayo, por la que se nombran nuevos miembros de los Tribunales correspondientes a los procedimientos selectivos para ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden ECI/697/2005, de 9 de marzo.*

Por Orden ECI/1367/2005, de 29 de abril (Boletín oficial del Estado de 17 de mayo) se publicó la composición de los Tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo, convocados por Orden ECI/697/2005, de 9 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 22).

De conformidad con el apartado quinto de la citada Orden, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Dejar sin efecto el nombramiento de don José Ángel Fernández Peña, como Presidente titular del Tribunal número 2 de Pedagogía Terapéutica de Melilla, nombrando en su lugar a doña María Isabel Ferrón Álvarez, quien debe actuar en su sustitución.

Segundo.-Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo Órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 30 de mayo de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005 de 14 de enero, Boletín Oficial del Estado del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

9938 *ORDEN MAM/1752/2005, de 1 de junio, por la que se declara desierto puesto de trabajo.*

Por Orden MAM/289/2005, de 11 de febrero (BOE del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de

libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Examinadas las instancias recibidas y de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Costas, ha resuelto declarar desierto el puesto de Jefe Servicio Provincial, complemento específico: 13.792,80 €, del Servicio Provincial de Costas Castellón de la citada Dirección General.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 1 de junio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero; BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9939 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de La Malahá (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 90, de 13 de mayo de 2005, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 91, de 12 de mayo de 2005, se publican las bases de selección para contratación laboral indefinida de plaza de Operario de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de esta entidad por concurso-oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Sr. Presidente y el plazo de presentación de las mismas será de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tablón de edictos de esta Corporación.

La Malahá, 18 de mayo de 2005.-El Alcalde, Antonio José Sánchez Pérez.

9940 *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la provincia n.º 80, de 27 de abril de 2005, rectificación n.º 97, de 23 de mayo de 2005 y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León n.º 83, de 3 de mayo de 2005, rectificación n.º 97, de 23 de mayo de 2005, aparecen publicadas las bases íntegras de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición restringido, de tres plazas de Técnico Auxiliar de Salud Pública, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Dichas plazas se encuentran encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.